



RESUMEN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Gaceta del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura Senado de la República

10 de abril de 2018

COMUNICACIONES DE SENADORES

Una, de la Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, con la que remite el Informe de su participación en la IV Reunión Interparlamentaria México-Argentina, que se llevó a cabo los días 12 y 13 de marzo de 2018, en Buenos Aires, Argentina. El informe señala que la Reunión tuvo lugar con el fin de abordar asuntos relativos a las relaciones comerciales entre ambos países, concretar avances en múltiples disciplinas en el marco del Acuerdo de Complementación Económica no. 6 (ACE 6), establecer estrategias compartidas en la integración de los dos países con el mundo, y retomar temas de la integración económica y política, en particular, entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Alianza del Pacífico, así como la importancia del G20 como foro internacional de cooperación económica, financiera y política, entre otras cuestiones. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Informe_Rios_de_la_Mora_Buenos_Aires_12_y_13_Marzo_2018.pdf

Una, del Sen. Miguel Enrique Lucia Espejo, con la que remite el Informe de su participación, conjuntamente con los Senadores Lorena Cuéllar Cisneros, Adriana Loiza Garzón y Jorge Toledo Luis, en la Misión de Observación al proceso electoral llevado a cabo en la Federación de Rusia, el 18 de marzo de 2018. De acuerdo con el informe, la Presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de Rusia, Valentina Matvienko, invitó al Senado de la República para formar parte de una misión de observación electoral para las elecciones presidenciales celebradas el 18 de marzo del año en curso en aquel país. De conformidad con la observación electoral el Gobierno acreditó a más de 1,513 observadores provenientes de 115 países; se registró una participación de más del 67% de los votantes y la jornada se destacó por su ordenada organización. Asimismo, se implementó un sistema electrónico para depositar el voto y en cada colegio electoral se instaló un sistema de videovigilancia. Tras la jornada electoral, el Presidente del Comité de Asuntos Internacionales del Senado ruso, Konstantín Kosachov, declaró que los observadores internacionales se expresaron en buenos términos respecto a la organización del proceso democrático de los comicios. Finalmente, en término generales, el informe señala que -conforme al acceso que se tuvo como parte de la misión de observación en el proceso-, se constató que la Federación de Rusia vivió un proceso electoral apegado a los estándares internacionales y bajo condiciones de legalidad y legitimidad. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Sen_Lucia_y_otros_Informe_Rusia.pdf

* Este documento contiene un resumen de los asuntos internacionales presentados en la Gaceta de la Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se encuentra sujeto a cambios de acuerdo con la discusión en el Pleno durante el desarrollo de la Sesión. Hora de elaboración 10:35 a.m.

Una, de la Sen. Marcela Guerra Castillo, con la que remite el Informe de su participación en la 138a Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y reuniones conexas, que se llevó a cabo del 24 al 28 de marzo de 2018, en Ginebra, Suiza. El documento refiere que en esta ocasión, el Debate General de la Asamblea de la UIP, intitulado “Reforzar el régimen mundial aplicable a los migrantes y a los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia”, se centró en ampliar la visión parlamentaria de los compromisos contenidos en la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes. Una vez que los participantes del debate general compartieron sus puntos de vista concernientes a la manera en que se debería gestionar la migración, la Asamblea emitió una declaración que aboga por la inclusión de la perspectiva parlamentaria dentro de las negociaciones de los Pactos Mundiales sobre migración y refugiados, y reafirma el compromiso de la Unión Interparlamentaria como interlocutora entre las Naciones Unidas y los Parlamentos del mundo. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Sen_Marcela_Guerra_Informe_138_UIP.pdf

EJECUTIVO FEDERAL

Oficio por el que informa que el ciudadano Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional del 12 al 14 de abril de 2018, para participar en la VIII Cumbre de las Américas, que se realizará en Lima, Perú, los días 13 y 14 de abril. De acuerdo con el oficio, en esta ocasión la VIII Cumbre de las Américas concentrará sus deliberaciones en el tema de “Gobernabilidad democrática frente a la corrupción”. Asimismo, el documento señala que la participación del mandatario mexicano permitirá compartir las políticas y reformas que México ha impulsado en materia de combate a la corrupción. A la par, el Presidente Enrique Peña Nieto también ha sido invitado a participar en la tercera Cumbre Empresarial de las Américas, en la que destacará la importancia de incentivar la participación de los empresarios en iniciativas para un gobierno más inclusivo y combatir la desigualdad. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Salida_Presidente_Territorio_Nacional.pdf

Oficio con el que remite la solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México en la Patrulla Oceánica ARM "Guanajuato" (PO-153) fuera de los límites del país, a fin de que participen en el Ejercicio Multinacional "UNITAS ATLÁNTICO 2018", que se llevará a cabo del 31 de agosto al 11 de septiembre de 2018, en la costa de Cartagena de Indias, Colombia. El Almirante Ernesto Durán González, Comandante de la Armada Nacional de Colombia, extendió la invitación para que la Armada de México participe en el Ejercicio Multinacional “UNITAS LIX” en su fase “ATIÁNTICO”. Este ejercicio se lleva a cabo anualmente y es organizado por el país anfitrión y conducido por las Fuerzas de Infantería de Marina del Comando Sur (MARFORSOUTH, por sus siglas en inglés), la Marina de Estados Unidos (USN, por sus siglas en inglés) y los Oficiales de Planeamiento Anfibio del Cuerpo de Infantería de la Marina de Estados Unidos (USMC, por sus siglas en inglés), en forma conjunta con fuerzas militares de otros países amigos. El objetivo principal del ejercicio consiste en fortalecer la interoperabilidad, cooperación y confianza entre las naciones participantes mediante la conducción de operaciones de seguridad de teatro y marítimas; operaciones de ayuda humanitaria y de auxilio en desastres que simulan amenazas convencionales y asimétricas, bajo escenarios que permiten el entrenamiento en operaciones de defensa de superficie, aéreas y submarinas, operaciones de búsqueda y rescate; operaciones en contra de la piratería y del crimen organizado transnacional, así como en acciones de manejo de crisis, uso y aplicación de las reglas de enfrentamiento. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Salida_Patrulla_Oceanica_Unitas_Atlantico-2018.pdf

Oficio con el que remite la solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México en la Patrulla Oceánica ARM "Oaxaca" (PO-161), fuera de los límites del país, a fin de que participen en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2018", que se desarrollará del 5 al 25 de junio de 2018, en las costas de Bahamas. Se recibió invitación por parte de la Oficina de Cooperación y Defensa de Estados Unidos para que la Armada de México participe en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2018". Este ejercicio, que se lleva a cabo anualmente, contempla la participación de unidades de superficie, aéreas y terrestres de las fuerzas armadas participantes, realizándose ejercicios de operaciones anfibia, adiestramiento, interdicción marítima, ayuda humanitaria, respuesta a desastres, y combate a la delincuencia organizada y al terrorismo. El objetivo principal del ejercicio, consiste en contrarrestar las actividades de las organizaciones criminales transnacionales en la región del Caribe y aumentar la cooperación en materia de asistencia humanitaria, fortaleciendo la interoperabilidad entre las unidades de las Armadas participantes mediante la aplicación de procedimientos operativos estandarizados. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Salida_Patrulla_Oceanica_TRADEWINDS-2018.pdf

Oficio con el que remite la solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de participar en el Ejercicio Multinacional "RIMPAC-2018", que se llevará a cabo del 25 de junio al 2 de agosto de 2018, en la costa sur de California, Estados Unidos de América. La Secretaría de Marina fue invitada por la Almirante Nora W. Tyson, Comandante de la Tercera Flota de Estados Unidos, para que la Armada de México participe en el Ejercicio Multinacional "RIMPAC 2018". El objetivo de este ejercicio es aumentar la interoperabilidad entre las armadas participantes mediante la aplicación de procedimientos operativos estandarizados, incluyendo capacitación y entrenamiento táctico y operacional, y consolidar la capacidad de planeación y conducción de operaciones con fuerzas de tarea multinacionales. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Salida_Armada_RIMPAC-2018.pdf

RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR SENADORES

Quince oficios con los que remite respuestas a acuerdos aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente. En materia internacional, los oficios que emiten respuestas a tres puntos de acuerdo por los que: a) se exhorta a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a las instituciones u organismos homólogos en las entidades federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM), implementen las acciones necesarias para garantizar el derecho humano a la educación de niñas, niños y adolescentes migrantes nacionales, extranjeros y repatriados; b) se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas a velar por el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes y sujetos de protección internacional que viajan no acompañados o separados; previendo para ello que el diseño y la implementación de los instrumentos de política pública estén supeditados al interés superior de la niñez y la unidad familiar; y c) se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, a continuar realizando las acciones y medidas que sean necesarias para alinear sus planes y programas de trabajo a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80084>

INICIATIVAS

Del Sen. Zoé Robledo Aburto, a nombre de Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que establece las Bases para el Desarrollo de la Política Exterior del Estado Mexicano. La ley que se propone expedir consta de cuatro partes sustanciales: I. El reconocimiento de los principios normativos de las relaciones internacionales, sentando las bases para el desarrollo de la política de Estado en materia de relaciones exteriores y para la tutela de la soberanía, el interés y la integridad del Estado mexicano; II. El desarrollo conceptual de los principios normativos establecidos tanto en la fracción X del artículo 89 constitucional como los de fuente internacional, que son el parámetro bajo los que el Estado mexicano conduce sus relaciones con la comunidad internacional; III. La configuración de la política del Estado mexicano en materia de relaciones exteriores, cuyo desarrollo comprende su programación y ejecución, siendo responsabilidad del Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), las autoridades diplomáticas y consulares y demás autoridades competentes, observar las directrices y los procedimientos dispuestos en la Ley que se propone; y IV. la serie de procedimientos diplomáticos y jurisdiccionales propios del Derecho Internacional a los que se habrá de recurrir cuando se cometan actos que afecten la soberanía nacional, la integridad del Estado mexicano y sus intereses nacionales, ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Órgano de Solución de Diferencias, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la Corte Penal Internacional (CPI). La iniciativa reconoce que para responder con eficacia a los cambios constantes del panorama global, el proceso de programación de la política exterior es dinámico y permanente. Comprende las fases de proyección, aprobación y ajuste, mediante una Estrategia General de Conducción de la Política Exterior. También se dispone que el Senado de la República analizará permanentemente dicha política exterior en todas las fases de su desarrollo mediante los mecanismos dispuestos en la Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, emitiendo las recomendaciones resultantes de los procesos evaluatorios que al efecto implemente. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Inic_PT_Ley_POI_Ext.pdf

De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XXXVIII, XXXIX, y XL del artículo 8° de la Ley de la Policía Federal. La Ley de Migración refiere como autoridad auxiliar en los traslados de extranjeros presentados o en proceso de retorno voluntario a la Policía Federal. En el Reglamento de la Ley de Migración está establecido que la Policía Federal sólo podrá llevar a cabo acciones de control, verificación y revisión migratoria a solicitud expresa del Instituto Nacional de Migración (INM). Sin embargo, en la práctica la Policía Federal se ha convertido en la autoridad encargada de realizar el control, verificación y revisión migratoria. Para eliminar esta práctica, la iniciativa propone armonizar el artículo 8° de la Ley de Policía Federal con el artículo 96° de la Ley de Migración. Este último artículo establece que la Policía Federal colaborará como autoridad auxiliar en los traslados de extranjeros presentados o en proceso de retorno voluntario a “solicitud expresa” del INM. Sin embargo, se destaca que en la Ley de Policía Federal la definición de “solicitud expresa” es poco clara, ambigua e imprecisa. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79953>

Del Sen. Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, de la Ley General de Educación, de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y de la Ley de Desarrollo Social. Inspirada en diversos instrumentos internacionales en la materia, se propone armonizar diferentes normas al interés superior de la niñez. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80054>

Del Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley

de **Navegación y Comercio Marítimos.** Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Ini_PRI_Marina_Mercante.pdf

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. La iniciativa busca modificar una serie de términos inadecuados y discriminatorios para las personas con discapacidad, los cuales están desactualizados conforme lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la legislación correspondiente. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79938>

De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII del artículo 19 a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. La iniciativa tiene por objeto garantizar mejores condiciones laborales para las personas adultas mayores, que sean decentes y de calidad para este sector de la población. Se destaca la promoción de fuentes de empleo en línea con los estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por medio de estímulos fiscales. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79913>

De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y los artículos 142 y 153 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se propone incluir la obligación de considerar y cumplir - durante la importación de residuos peligrosos u otros desechos- con los fines, las restricciones y las condiciones previstas en los tratados internacionales en materia de movimientos transfronterizos de los que México es parte. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Dict_Med_Amb_86_142_153_Modificado.pdf

De las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos, en relación con el proyecto de decreto que reformaba la fracción IV del artículo 154 y el artículo 162 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. (Dictamen en sentido negativo). La modificación que se desecha buscaba que los migrantes mexicanos repatriados fueran contemplados expresamente como grupo vulnerable de atención prioritaria y de asistencia social, a través de todas las vertientes del bienestar social previstas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Dic_Des_Rural_arts_164_y_162_LDR_NEGATIVO.pdf

Uno de las Comisiones Unidas de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos, en relación con el proyecto de decreto que adicionaba dos párrafos al artículo 410-E del Código Civil. (Dictamen en sentido negativo). La iniciativa proponía entregar una segunda posibilidad a aquellos migrantes menores de edad que son huérfanos o no pueden localizar a sus familiares para que puedan volver a formar parte de una familia y con ello, recibir el apoyo y afecto necesario para que puedan desarrollarse plenamente y vivir dignamente. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Dic_Derechos_ninez_art_410_E_Codigo_Civil_NEGATIVO.pdf

PROPOSICIONES

De la Sen. Martha Vianey Luque Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Mundial de la Salud. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79900>

De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a impulsar, junto a los países del Grupo Lima, una estrategia que permita flexibilizar los trámites migratorios en los países de América Latina para los ciudadanos venezolanos que no cuentan con el respaldo de su gobierno para emitir un pasaporte vigente por motivos políticos. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80059>

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a designar a un funcionario de su dependencia para que sostenga una reunión de trabajo con las comisiones senatoriales que designe la Mesa Directiva de esta institución, para informar con detalle respecto a la información pública que indica “acceso sin precedentes” y la permisibilidad oficial a las cárceles mexicanas para capturar datos biométricos de migrantes arrestados en México y los objetivos de tal práctica. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80074>

De la Sen. María Esther Terán Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las estrategias y acciones orientadas a la atención y prevención de las enfermedades crónicas que afectan a la población, en el marco de la celebración del Día Mundial de la Salud. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79931>

EFEMÉRIDES

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial del Parkinson. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80034>

De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Parkinson. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80035>

Del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, sobre el Día Mundial de la Salud. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Efem_Sen.Mayans_Dia_Salud.pdf

De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de la Salud. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80037>

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día de las Américas. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80038>

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del Arte. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=80039>

COMUNICACIONES DE COMISIONES

Las COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA PACÍFICO; DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL convocan a la Reunión Ordinaria de Trabajo en Comisiones Unidas, para el análisis del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de abril del presente a las 09:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente. Documento disponible en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-04-10-1/assets/documentos/Unidas_CREAP_09042018.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez
Alejandra Sánchez Montiel

Investigación y elaboración
Jacaranda Guillén Ayala

Abril de 2018

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y Senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

 **CGBSenado**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>